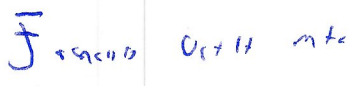




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS NAVALES
II.- La identificación del documento:	Acta de Consejo Técnico #99, con 11 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Página 2: Nombre y Matriculas de los estudiantes Página 6: Nombre y Matriculas de los estudiantes Página 7: Nombre y Matriculas de los estudiantes
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtro. Francisco Ortiz Martinez
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20 DE OCTUBRE DE 2022 ACTA 48/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 099
Consejo Técnico

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz siendo las doce horas del día tres de Junio de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos vigentes en la legislación de la Universidad Veracruzana, reunidos con autorización del decreto rectoral de fecha 17 de Diciembre de 2021 de forma presencial, los CC. Mtro. Francisco Ortiz Martínez, Director, Dr. Ricardo Fernández Infanzón, Secretario Académico de Facultad, Mtra. Jacqueline Chabat Uranga Maestra Consejera Suplente, Mtro. Angel Suarez Álvarez Catedrático, Mtra. Dolores Vera Dector Catedrática, Alberto David Gallardo Reyes Consejero Alumno, y Fabio Daniel Domínguez Ruiz Representante Alumno de la carrera de Ingeniería Industrial; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el orden del día, suscrita por el Mtro. Francisco Ortiz Martínez, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta Anterior.
3. Designación de los Jurados de Examen de Ultima Oportunidad del periodo Febrero – Julio 2022.
4. Designación de Jurados de las Experiencias Educativas de la Convocatoria C202301-M0003 del Programa Educativo de Mecánica Eléctrica.
5. Aval de las Bajas de Experiencia Educativa y Temporales de la FIMCN.
6. Asuntos generales.

El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, pone a consideración el orden del día. **Aprobándose por unanimidad.**

El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, realiza el pase de lista de asistencia, encontrándose 7 integrantes de un total de 11 miembros del Consejo Técnico, habiendo quórum legal.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se realiza la lectura del acta anterior, **Aprobándose por unanimidad.**



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 099
Consejo Técnico

SEGUNDO. Designación de los Jurados de Examen de Ultima Oportunidad del periodo Febrero – Julio 2022.

El Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico, que se deben designar el jurado de los Exámenes de Ultima Oportunidad para el periodo Febrero – Julio (202251) de la FIMCN a continuación se detalla:

N/P	Nombre del Alumno	Matrícula	Programa Educativo	Experiencia Educativa	Académico de 2º Inscripción	1º jurado	2º Jurado	3º Jurado Suplente
1	N1-ELIMINADO	N2-ELIMINADO	Ingeniería Mecánica	Mecanismos	Vera Dector Dolores	Vera Dector Dolores	De la Cruz Ángel Erika Jazmin	Cervantes Moya Miguel Ángel
2			Ingeniería Mecánica	Estática	Vera Dector Dolores	Vera Dector Dolores	Hernández Rodríguez Marissa Catalina	Hernández Lara Juan Manuel
3			Ingeniería Naval	Hidrodinámica Marina 1	Reyes Rodríguez Ricardo de Jesús	Hernández Hernández José	Contreras Hernández Mariano Azzur	Rosas Huerta Edna
4			Ingeniería Mecánica Eléctrica	Algebra Lineal	Tiburcio Garcia Javier Andrés	Suarez Álvarez Ángel	Rosado Capetillo Antonio	Reynaud Gutiérrez Miguel
5			Ingeniería Mecánica Eléctrica	Estática	Vera Dector Dolores	Vera Dector Dolores	Hernández Rodríguez Marissa Catalina	Hernández Lara Juan Manuel
6			Ingeniería Mecánica	Algoritmos Computacionales y Programación	Rodríguez Rodríguez Luis Alberto	Macgluf Issasi Arturo	Espinoza Maza Jonathan	Aguirre Orozco Ulises
7			Ingeniería Industrial	Técnicas de Medición	Uscanga García Ezequiel	Domínguez Márquez Josué	Vidal Santo Adrián	Del Ángel Zumaya Hector Sadot

Después de analizar y asignar el jurado para los exámenes de Ultima Oportunidad, el Consejo Técnico determinó. **APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

[Handwritten signatures in blue ink]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 099
Consejo Técnico

TERCERO.- Designación de Jurados de las Experiencias Educativas de la Convocatoria C202301-M0003 del Programa Educativo de Mecánica Eléctrica.

El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió solicitudes de participación para ocupar las Plaza como profesor de asignatura para el periodo Agosto 2022 – Enero 2023, a que presenten examen de oposición para las Experiencias Educativas publicadas en la convocatoria C202301-M0003 correspondiente al Programa Educativo de Ingeniería Mecánica – Eléctrica; a continuación se detalla:

INGENIERIA MECANICA – ELECTRICA.

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Plaza	Forma de Contratación	PAP
5	ALGEBRA LINEAL	4	5129	IPP	1
3	MATEMATICAS BASICAS	1	26893	IOD	2
3	MATEMATICAS BASICAS	2	26889	IOD	2
3	MATEMATICAS BASICAS	3	26883	IOD	2
3	MATEMATICAS BASICAS	4	26892	IOD	2

PERFIL ACADEMICO:

1. ALGEBRA LINEAL.

Ingeniero o licenciado en área afín a la experiencia educativa, con maestría y/o doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín, con experiencia disciplinar y pedagógica comprobable.

2. MATEMATICA BASICAS

Licenciado en Ingeniería, Matemáticas, Física o en Físico - Matemáticas, y/o con estudios de Posgrado en el área de matemáticas o de la Ingeniería, con experiencia docente en el nivel superior y con cursos didácticos pedagógicos.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 099
Consejo Técnico

Para la Experiencia Educativa de Algebra Lineal sección 4 la solicitud pertenece a la Mtra. Elda Iliana Caldelas González con número de personal 48930 presenta título de licenciatura de Ingeniero Industrial en Producción y cédula profesional 2499233 del Instituto Tecnológico de Veracruz, título de Maestro en Ingeniería Administrativa y cédula profesional 11287862 del Centro de Estudios Superiores de Veracruz; constancia de impartición de Experiencias Educativas a nivel Licenciatura en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias, los miembros del consejo técnico están de acuerdo que cumple con el perfil académico requerido.

El Secretario Académico Dr. Ricardo Fernández Infanzón comenta que deben nombrar tres jurados y un suplente, para evaluar los méritos académicos y una demostración práctica de conocimientos mediante la exposición escrita de un tema del programa de la materia y la disertación oral que dará a conocer cuando menos dos días hábiles de anticipación; para lo cual los miembros de jurado hacen la propuesta siguiente:

Tema: **SISTEMAS DE ECUACIONES LINEALES: ELIMINACIÓN GAUSSIANA Y GAUSS-JORDAN.**

JURADOS PARA LA EVALUACION

Nombre del académico	Perfil	Justificación
1 Ángel Suarez Álvarez	Ingeniero Industrial con Maestría en Administración.	El académico tiene amplios conocimientos en Ciencias en Ingeniería y Experiencias Educativas relacionadas con el tema.
2 Uriel Gabriel Zapata Rodríguez	Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones con Maestría en Ciencias en Micro y Nano sistemas.	El académico cuenta con experiencia en el Área de exactas y Experiencias Educativas afín en el área.
3 Ulises G. Aguirre Orozco	Ingeniero en Sistemas Computacionales con Maestría en Alta Dirección.	El académico acredita los conocimientos y experiencia en el área de Exactas, así como la impartición de Experiencias Educativas en el área.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 099
Consejo Técnico

Para la Experiencia Educativa de Matemáticas Básicas sección 1 ,2, 3 y 4 la solicitud pertenece al Mtro. Antonio Rosado Capetillo con número de personal 46966 presenta título de licenciatura de Ingeniero Mecánico Electricista y cédula profesional 4230296 de la Universidad Veracruzana, título de Maestro en Inteligencia Logística y cedula profesional 12862584 del Colegio de Estudios e Investigación del Totonacapan; constancia de impartición de Experiencias Educativas a nivel Licenciatura en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias, los miembros del consejo técnico están de acuerdo que cumple con el perfil académico requerido.

El Secretario Académico Dr. Ricardo Fernández Infanzón comenta que deben nombrar tres jurados y un suplente, para evaluar los méritos académicos y una demostración práctica de conocimientos mediante la exposición escrita de un tema del programa de la materia y la disertación oral que dará a conocer cuando menos dos días hábiles de anticipación; para lo cual los miembros de jurado hacen la propuesta siguiente:
Tema: **GEOMETRÍA ANALÍTICA ECUACIONES DE LA RECTA PENDIENTE DE UNA RECTA, ECUACIÓN DE CIRCUNFERENCIA, ELIPSE, PARÁBOLA E HIPÉRBOLA.**

JURADOS PARA LA EVALUACION

Nombre del académico	Perfil	Justificación
1 Luis Alberto Rodríguez Rodríguez	Licenciado en Ingeniería en Telecomunicaciones, con Maestría en Ingeniería Administrativa y Doctor en Ciencias en el Área de Ciencia Política.	El académico cuenta con experiencia en el Área de exactas y Experiencias Educativas afín en el área.
2 Mariano Azzur Contreras Hernández	Ingeniero Naval, Maestría en Ingeniería Administrativa y Doctor en Ingeniería.	El académico tiene amplios conocimientos en Ciencias en Ingeniería y Experiencias Educativas relacionadas con el tema.
3 Ángel Suarez Álvarez	Ingeniero Industrial con Maestría en Administración.	El académico acredita los conocimientos y experiencia en el área de Exactas, así como la impartición de Experiencias Educativas en el área.

Después de analizar y asignar el jurado para los exámenes de oposición para ocupar plaza como profesor de asignatura para el desarrollo de los exámenes de méritos académicos y demostración práctica de conocimientos, el Consejo Técnico determinó. **APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 099
Consejo Técnico

TERCERO. AVAL DE LAS BAJAS DE EXPERIENCIA EDUCATIVA Y TEMPORALES DE LA FIMCN.

El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió la solicitud del alumno **N3-ELIMINADO 1** Matricula **N4-ELIMINADO 100** **INGENIERÍA MECANICA ELECTRICA**; el cual solicita una **BAJA DE EXPERIENCIA EDUCATIVA NRC 11798 CIRCUITOS ELECTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA** del período Febrero – Julio 2022 (202251), ya que por cuestiones de pandemia presenta dificultades para conectarse a las clases virtuales afectándolo de fuertemente en su desempeño académico; el H. Consejo Técnico ha decidido **APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió la solicitud del alumno **N5-ELIMINADO 1** Matricula **N6-ELIMINADO 100** **INGENIERÍA MECANICA ELECTRICA**; el cual solicita una **BAJA DE TEMPORAL** del período Febrero – Julio 2022 (202251), ya que por cuestiones de pandemia presenta la necesidad de laborar para la economía familiar; el H. Consejo Técnico ha decidido **APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió la solicitud del alumno **N7-ELIMINADO 1** Matricula **N8-ELIMINADO 100** **INGENIERÍA MECANICA**; el cual solicita una **BAJA DEFINITIVA** del período Febrero – Julio 2022 (202251), ya que por cuestiones de pandemia presenta la necesidad de laborar para la economía familiar; el H. Consejo Técnico ha decidido **APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió la solicitud del alumno **N9-ELIMINADO 1** Matricula **N10-ELIMINADO 100** **INGENIERÍA MECANICA ELETRICA**; el cual solicita una **BAJA TEMPORAL** del período Febrero – Julio 2022 (202251), ya que por cuestiones de pandemia presenta la necesidad de laborar para la economía familiar; el H. Consejo Técnico ha decidido **APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió la solicitud del alumno **N11-ELIMINADO 1** Matricula **N12-ELIMINADO 100** **INGENIERÍA MECANICA**; el cual solicita una **BAJA TEMPORAL** del período Febrero – Julio 2022 (202251), ya que por cuestiones de pandemia presenta la necesidad de laborar para la economía familiar; el H. Consejo Técnico ha decidido **APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 099
Consejo Técnico

El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió la solicitud del alumno N13-ELIMINADO 1 Matricula N14-ELIMINADO 100 de INGENIERÍA INDUSTRIAL; el cual solicita una BAJA TEMPORAL del período Febrero – Julio 2022 (202251), ya que por cuestiones económicas no pudo cursar; el H. Consejo Técnico ha decidido APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió la solicitud del alumno N15-ELIMINADO 1 Matricula N16-ELIMINADO 100 de INGENIERÍA INDUSTRIAL; el cual solicita una BAJA TEMPORAL del período Febrero – Julio 2022 (202251), ya que por cuestiones de pandemia presenta la necesidad de laborar para la economía familiar; el H. Consejo Técnico ha decidido APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ASUNTOS GENERALES. - El Secretario de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón, informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió la solicitud de AVAL DEL ACTA DE ACADEMIA DE PRODUCCION NAVAL del Programa Educativo de Ingeniería Naval, a continuación, se detalla:

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y CIENCIAS NAVALES
REGISTRADO EN EL INSTITUTO DE REGISTRO PÚBLICO
COORDINACIÓN DE ACADEMIA DE PRODUCCIÓN NAVAL
Dentro los 15:00 horas del día 31 de mayo del año 2022 reunidos por Video Conferencia...

Se presenta una solicitud de los Alumnos Ricardo Fernández Infanzón y María Patricia Rodríguez y Secretaría por Tercer Matrícula DESERTE, para cambiar de modalidad en su Trabajo de Experiencia Reciprocal...
N17-ELIMINADO 1
Dr. José Hernández Infanzón
Reporte Técnico
PRESIDENTE: Dr. José Hernández Infanzón
SECRETARÍA: Mtra. Esperanza Salazar Méndez
VOCAL: Mtra. Patricia Rodríguez
VOCAL: Mtra. Esperanza Salazar Méndez
Mtra. Esperanza Salazar Méndez
Mtra. Patricia Rodríguez
Mtra. Esperanza Salazar Méndez

Después de analizar EL ACTA DE ACADEMIA DE PRODUCCION NAVAL del Programa Educativo de Ingeniería Naval, el Consejo Técnico determinó. APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 099
Consejo Técnico

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las catorce veinticinco horas del día tres de Junio de dos mil veintidós.

Mtro. Francisco Ortiz Martínez
Director de Facultad

Dr. Ricardo Fernández Infanzón
Secretario de Facultad

Mtra. Jacqueline Chabat Uranga
Consejera Maestra Suplente

Alberto David Gallardo Reyes
Alumno Consejero

Mtra. Aguirre Olidel A. Vite Flores
Catedrática

Mtro. Ángel Suarez Álvarez
Catedrático

Mtra. Dolores Vera Dector
Catedrático

Yhani Elizabeth Rosado Ramírez
Representante alumno de Ingeniería Naval

Fabio Daniel Domínguez Ruiz
Representante alumno de Ingeniería Industrial

Esteban Mendoza Guzmán
Representante alumno de ingeniería Mecánica

Jorge Arturo Roura Amador
Representante alumno de Ingeniería
Mecánica - Eléctrica



Universidad Veracruzana

Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
SECRETARIA
Región Veracruz

OFICIO N° 362/2022
ASUNTO: ENTREGA DE ACTA
DE CONSEJO TÉCNICO 099

Boca Del Rio, Veracruz a 07 de mayo de 2022.

DR. LUIS ARTURO VAZQUEZ HONORATO
DIRECTOR GENERAL DEL AREA ACADEMICA TECNICA
LOMAS DEL ESTADIO S/N EDIFICIO B
XALAPA, VERACRUZ.

Calz. A. Ruiz Cortines
455
Fracc. Costa Verde
C. P. 94294
Boca del Río
Veracruz, México
Telefonos
(229) 775 2000
Ext. 25130

Correo electrónico
rfernandez@uv.mx



El que suscribe Dr. Ricardo Fernández Infanzón Secretario de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales en Boca Del Rio, Veracruz; tiene a bien remitir el Acta de Consejo Técnico N°099 para su autorización en el cual se mencionan los jurados de las Experiencias Educativas publicadas en la convocatoria con folio C202301-M0003 de fecha 26 de mayo de 2022.

Sin mas por el momento quedo atento a sus respetables ordenes, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA
MECANICA Y
CIENCIAS NAVALES

A T E N T A M E N T E

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"

DR. RICARDO FERNANDEZ INFANZON
SECRETARIO DE FACULTAD

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matriculas de alumnos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de proteccion de DPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matriculas de alumnos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de proteccion de DPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matriculas de alumnos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de proteccion de DPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matriculas de alumnos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de proteccion de DPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matriculas de alumnos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de proteccion de DPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matriculas de alumnos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de proteccion de DPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matriculas de alumnos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de proteccion de DPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matriculas de alumnos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de proteccion de DPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de

FUNDAMENTO LEGAL

Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."